



GF – 462

MEMORANDO

PARA: ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERO

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 42 de 2007

Destino: 45300

Origen: 44000

FECHA: Noviembre 08 de 2007

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de noviembre 07 de 2007 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 42 de 2007, en relación con los documentos requeridos en el numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para contratar el monitoreo de radio, televisión, prensa, revistas e Internet tanto del ministerio, como de los TLC y de las siete entidades adscritas y vinculadas.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2006 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General, Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.



NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

SIGLO DATA LTDA. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	19
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	21
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	22
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Público.	31
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.	No esta obligado

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

SIGLO DATA LTDA	2.00
------------------------	-------------



SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial	\$ 52.401.067.00
10% del presupuesto oficial	\$ 5.240.106.70

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

SIGLO DATA LTDA	\$114.376.831.50
-----------------	------------------

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores. El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

SIGLO DATA LTDA	41.2%
-----------------	-------



ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a diciembre 31 de 2006, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

SIGLO DATA LTDA	Aceptada Financieramente
-----------------	--------------------------

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa Número 42 de 2007.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Oscar Miguel Díaz R.
Técnico Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Miguel Díaz



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GF – 464

MEMORANDO

PARA: ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERO

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Licitación Publica No. 04 de 2007

Destino: 45300

Origen: 44000

FECHA: Noviembre 07 de 2007

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de noviembre 01 de 2007 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Licitación Publica No 04 de 2007, en relación con los documentos requeridos en los numerales 4.2.1. y 4.2.2. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para la compra de ciento setenta (170) estaciones de trabajo-computadores, con sistema operativo Windows vista business en español, con sus respectivos manuales y documentación, medio magnético y licenciamiento de uso, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en este pliego de condiciones.

Los documentos requeridos están conformados por:

Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o a falta de este por un contador público independiente, donde manifieste si se encuentra o no en causal de disolución, fotocopia de la tarjeta profesional y certificación actualizada de vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, o del Contador Público Independiente que firma la certificación.

Declaración de Renta para el año gravable 2006 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General, Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006, Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de este de un contador Público independiente, Notas a los Estados Financieros.



Libertad y Orden

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

COLVISTA LIMITADA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006 (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	1
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	1
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	57
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	57
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	37-38
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	39
Notas a los Estados Financieros	43 al 52
Dictamen del Revisor Fiscal	53
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	55
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	58
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	55
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	58

MIKRONET S.A. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	40
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	36
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	38 – 39
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	41
Notas a los Estados Financieros	44 al 47
Dictamen del Revisor Fiscal	43
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	48
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	50
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	51
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	52



SISTETRONICS LIMITADA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	49
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	33
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	34 – 35
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	36
Notas a los Estados Financieros	38 al 43
Dictamen del Revisor Fiscal	46 -47
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	50
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	52
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	51
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	53

INFORMÁTICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA EN REESTRUCTURACIÓN. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	81
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	84
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	59 al 61
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	62
Notas a los Estados Financieros	68 al 77
Dictamen del Revisor Fiscal	79 – 80
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	86
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	88
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	87
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	89

QUINTEC COLOMBIA S.A. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	80
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	57 y 58
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	61
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	62
Notas a los Estados Financieros	63 al 68
Dictamen del Revisor Fiscal	73



Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	75
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	75
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	76
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	77

COMPUFACIL S.A. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	70
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	48
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	55 – 56
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	57
Notas a los Estados Financieros	61 -66
Dictamen del Revisor Fiscal	54
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	50
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	51
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	79
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	80

PROUNIX S.A. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	52
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	47
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	49 – 50
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	53
Notas a los Estados Financieros	55 al 57
Dictamen del Revisor Fiscal	54
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	59
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	58
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	61
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	60

COMPUTEL SYSTEM LTDA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	57
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	35
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	37



Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	38
Notas a los Estados Financieros	43 al 50
Dictamen del Revisor Fiscal	52 – 53
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	60
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	59
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	62
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	61

MICROHOME LTDA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	30
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	26
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	28 - 29
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	31
Notas a los Estados Financieros	33 al 38
Dictamen del Revisor Fiscal	32
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	41
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	40
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	39
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	44
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	42
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	43

COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	69
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	65
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	67
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	72
Notas a los Estados Financieros	85 - 93
Dictamen del Revisor Fiscal	81 – 82
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	99
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	95
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	100
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	96



CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

COLVISTA LIMITADA	1.49
MIKRONET S.A.	1.81
SISTETRONICS LIMITADA	1.03
INFORMÁTICA DATAPOINT DE COLOMBIA	1.94
QUINTEC COLOMBIA S.A.	1.03
COMPUFACIL S.A.	1.15
PROUNIX S.A.	1.36
COMPUTEL SYSTEM LTDA	1.14
MICROHOME LTDA	4.49
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	9.68

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial \$ 400.000.000.00

10% del presupuesto oficial \$ 40.000.000.00



Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

COLVISTA LIMITADA	\$3.064.263.817.00
MIKRONET S.A.	\$2.105.463.895.00
SISTETRONICS LIMITADA	\$791.019.000.00
INFORMÁTICA DATAPOINT DE COLOMBIA	\$10.657.780.000.00
QUINTEC COLOMBIA S.A.	\$9.320.225.000.00
COMPUFACIL S.A.	\$1.270.044.610.00
PROUNIX S.A.	\$386.083.278.14
COMPUTEL SYSTEM LTDA	\$3.740.805.768.00
MICROHOME LTDA	\$871.651.639.00
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	\$3.035.540.018.42

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores. El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

COLVISTA LIMITADA	74.2%
MIKRONET S.A.	107.7%
SISTETRONICS LIMITADA	37.7%
INFORMÁTICA DATAPOINT DE COLOMBIA	116.1%
QUINTEC COLOMBIA S.A.	59.2%
COMPUFACIL S.A.	82.9%



PROUNIX S.A.	63.5%
COMPUTEL SYSTEM LTDA	67.2%
MICROHOME LTDA	66.7%
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	59.6

ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a diciembre 31 de 2006, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

COLVISTA LIMITADA	Aceptada Financieramente
MIKRONET S.A.	No Aceptada Financieramente
SISTETRONICS LIMITADA	Aceptada Financieramente
INFORMÁTICA DATAPOINT DE COLOMBIA	No Aceptada Financieramente
QUINTEC COLOMBIA S.A.	Aceptada Financieramente
COMPUFACIL S.A.	No Aceptada Financieramente
PROUNIX S.A.	Aceptada Financieramente
COMPUTEL SYSTEM LTDA	Aceptada Financieramente
MICROHOME LTDA	Aceptada Financieramente
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Licitación Pública Número 04 de 2007.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Oscar Miguel Díaz R.
Técnico Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Miguel Díaz